



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000033

00144

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 027-2000-MDJLBYR



J.L. Bustamante y Rivero 2000, Marzo 15

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de marzo del 2000 el Informe de Alcaldía respecto a la inauguración del Estadio Municipal de Simón Bolívar ;

El Pleno del Concejo en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y por unanimidad ;

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la fecha de la inauguración del Estadio Municipal Simón Bolívar para el día 01 de Abril del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO.- Nombrar como Padrinos Oficiales de la Obra a los señores :

Sr. Teófilo Cubillas Arizaga
■ Ing. Julio Vicente Salas

Presidente del Instituto Peruano del Deporte
Jefe Zonal de FONCODES - Arequipa

ARTICULO TERCERO.- Se autoriza a Alcaldía ordene a las áreas administrativas que corresponda las acciones pertinentes a fin de lograr el éxito de la actividad.

Regístrese, Cúmplase, Hágase saber

CAR/mr
c.c. Alcaldía
Direcc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
D.S. Sociales



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE